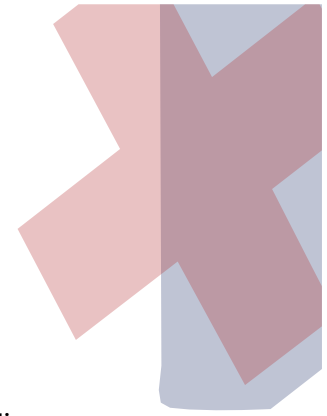


# **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PERÍODO: ENERO-MARZO-2025**

**Cartagena de India abril 22 de 2025.**



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025. En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad y de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, se dispone que las oficinas de control interno elaboren un informe trimestral. Dicho informe deberá ser entregado a la dirección de la empresa para los fines pertinentes, garantizando así el estricto acatamiento de la norma de austeridad.

Con base en la información emitida por la Oficina de Dirección Financiera de la Entidad y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la Entidad, sus efectos y la aplicabilidad de las mismas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado. Para el presente informe se procede con la revisión a los diferentes gastos ejecutados durante el período objeto de evaluación y la información remitida por la de Dirección Financiera de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

A continuación, se presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025, comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2025. El proceso de evaluación y seguimiento implica el compromiso que tiene la ESE HLCl, en la aplicación de medidas y estrategias para el manejo de los recursos.



## **OBJETIVO**

Dar cumplimiento al marco normativo vigente aplicable en materia de austeridad, referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a efectuar seguimiento y verificación del cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el ámbito del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional, en cumplimiento legal del principio de transparencia y la política de Administración del riesgo.

## **ALCANCE**

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el transcurso del primer trimestre de la vigencia 2025, en concordancia con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, comparado con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

## **MARCO LEGAL**

Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Decreto 648 de abril 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.

Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.



Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva Presidencial No 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No.05 junio 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.

## **METODOLOGIA**

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Verificación de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HLCl, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2025 frente al primer trimestre de la vigencia 2024.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

Normatividad asociada.

Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.

Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

Se examina la información de carácter contable y presupuestal suministrada por la Dirección Financiera de la ESE HLCl, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad. La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el primer trimestre de la vigencia 2024 y primer trimestre de la vigencia 2025. La siguiente información fue suministrada por la Dirección Financiera de la Empresa con corte marzo 31 de 2024 y marzo 31 de 2025.



<b>GASTOS GENERALES</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>Total 1° Trimestre 2024</b>	<b>Total 1° Trimestre 2025</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Servicio Energía Eléctrica	991.285.999	933.370.532	57.915.467	5,84%
Servicio Acueducto Alcantarillado	76.828.526	48.207.758	28.620.768	37,25%
Servicio de Aseo y Cafetería	916.029.765	1.169.284.180	-253.254.415	-27,65%
Servicio de Fotocopia	152.777.526	112.553.746	40.223.780	26,33%
Telefonía Móvil	11.459.393	9.617.976	1.841.417	16,07%
Seguros	70.429.514	20.622.629	49.806.885	29,28%
Comisiones Bancarias	160.927.196	235.829.498	-74.902.302	146,54%
Materiales de Oficina	0	90.978.099	-90.978.099	100,00%
Mantenimiento Hospitalario	2.943.153.908	2.305.748.416	637.405.492	21,66%
Gastos de Combustible	0	20.000.000	-20.000.000	100,00%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	273.809.168	421.211.355	-147.402.187	-53,83%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	136.797.584	83.520.350	53.277.234	38,95%
Viáticos y Gastos de Viaje	10.471.613	60.037.509	-49.565.896	-473,34%
OPS Administrativas	16.877.560	252.254.873	-235.377.313	-1394,62%
OPS Asistenciales	13.200.000	242.916.246	-229.716.246	-1740,27%
Servicio Tercerización Administrativa	367.537.124	422.829.922	-55.292.798	-15,04%
Servicio Tercerización Asistencial	2.746.074.970	3.965.361.343	-1.219.286.373	-44,40%
Servicio de Vigilancia	1.574.301.456	2.310.033.665	-735.732.209	-46,73%
<b>TOTAL</b>	<b>10.461.961.302</b>	<b>12.704.378.097</b>	<b>-2.242.416.075</b>	<b>-21,43%</b>

Tabla 1

<b>TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>Total 1° Trimestre 2024</b>	<b>Total 1° Trimestre 2025</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Servicio Energía Eléctrica	991.285.999	933.370.532	57.915.467	5,84%
Servicio Acueducto Alcantarillado	76.828.526	48.207.758	28.620.768	37,25%
Servicio de Aseo y Cafetería	916.029.765	1.169.284.180	-253.254.415	-27,65%
<b>TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>1.984.144.290</b>	<b>2.150.862.470</b>	<b>-166.718.180</b>	<b>-8,40%</b>

Tabla 2

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de marzo 30 de 2023 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025.



Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.

El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$2.150.862.470, en la tabla N° 2 se evidencia un incremento absoluto de \$166.718.180, equivalente al 8,40% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud).

### **SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

El pago realizado por este concepto se observa que el servicio tiene un incremento porcentual del 5,84% respecto al trimestre objeto de evaluación frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior 2024, equivalente a la suma de \$ 57.915.467 se entiende dicho incremento como una respuesta a un aumento en la oferta de servicio de la Empresa.

### **TELEFONÍA MÓVIL.**

Los pagos realizados que afecta el servicio de telefonía móvil, a corte 31 de marzo de 2025, período objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$9.617.976 suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y el cual representa una disminución del 16,07% con relación al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Los planes corporativos de telefonía celular solo se encuentran asignados a los funcionarios de nivel directivo, dicho incremento obedece a las nuevas tarifas establecidas por el nuevo operador del servicio y a un aumento en la oferta de servicios de la Empresa.

### **SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Durante el período objeto de la evaluación, se ejecutaron pagos por este concepto valor de \$48.207.758; en el primer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior se realizaron pagos por la suma de \$76.828.526, observándose una disminución equivalente al 37,25%, esta disminución obedece a que en el período de la vigencia anterior se cancelaron cuentas pendientes por pagar de los centros intervenidos.

### **SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA**

Durante el primer trimestre de 2025 registraron gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería, a corte 31 de marzo 2025 por valor de \$1.169.284.180, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). Se observa un incremento del 27,65% respecto al mismo período de la vigencia 2024; al averiguar al respecto el responsable de la información manifiesta que ese valor incluye pagos de vigencias anteriores.

### **SERVICIO DE FOTOCOPIAS**

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2024, por valor de \$152.777.526 los pagos realizados a corte marzo 31 de 2025 ascienden a la suma



de \$112.553.746, observándose una disminución del 26,33% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

#### **COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS**

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2024, por la suma de \$160.927.196, los pagos realizados a marzo 31 de 2025 ascienden a la suma de \$235.829.498, equivalente a una variación absoluta de \$74.902.302, lo que representa un incremento porcentual equivalente al 146,54%. Esta variación se debe a que en el mes de enero de 2025 se cancelaron comisiones bancarias de vigencia anterior.

#### **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2025, por la suma de \$60.037.509, los pagos realizados a corte marzo 31 de 2024 ascienden a la suma de \$10.471.613, equivalente a una variación absoluta de \$49.565.896, lo que representa un incremento porcentual del 473,34%. Esta variación es debida al pago del servicio de transporte de médicos, odontólogos, enfermeras a la zona insular y corregimientos.

#### **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO**

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud de la Empresa, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$2.305.748.416 a marzo 31 de 2025, en el análisis comparativo se evidencia una disminución absoluta de \$637.405.924 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 donde los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de \$2.943.153.908, lo que representa una disminución porcentual del 21,66%.

#### **SERVICIO DE VIGILANCIA**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se registraron gastos por servicio de vigilancia, a corte marzo 31 de 2025 por valor de \$2.310.033.665, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud). En el análisis comparativo se evidencia un incremento absoluto de \$735.732.209 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de \$ 1.574.301.456, el incremento es debido a que este valor incluye pagos de vigencias anterior.

#### **ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES**

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$421.211.355 a marzo 31 de 2025 correspondiente a arrendamiento administrativo; y al mismo corte de periodo de la vigencia inmediatamente anterior 2024 el pago fue por valor de \$273.809.168 con un incremento porcentual del 53,83%. Con relación a los pagos por concepto de arrendamiento asistencial para marzo 31 de 2025 fueron de \$83.520.350 y los pagos para el mismo período de la vigencia anterior alcanzaron la suma de \$136.797.584, presentando una disminución del 38,95%. Al indagar por



las causas del aumento del arriendo administrativo, se nos manifiesta que se debe al alquiler de una nueva bodega y al aumento del canon de arrendamiento.

**ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS.** En la siguiente tabla N°3 podemos observar el comportamiento de los pagos por concepto de ordenes prestación de servicio correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

OPS	Total 1° Trimestre 2024	Total 1° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativa	16.877.560	252.254.873	-235.377.313	-1394,62%
OPS Asistencial	13.200.000	242.916.246	-229.716.246	-1740,27%

Tabla 3

En el análisis comparativo se observa un incremento porcentual del 1394,62% en los gastos correspondientes la vigencia 2025 en lo concerniente a pagos de órdenes de prestación de servicios administrativos y una variación absoluta de \$229.716.246 en los pagos de prestación de servicios asistenciales, con respecto al mismo período de la vigencia 2024, lo cual representa un aumento porcentual de 1740,27%, este crecimiento obedece a la oferta de nuevos de servicios de la Entidad la cual incluyó los servicios de radiología, pediatría, patología, medicina interna y el aumento de la población usuaria del servicio.

### TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

TERCERIZACIÓN	Total 1° Trimestre 2024	Total 1° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Tercecerización Administrativa	367.537.124	422.829.922	-55.292.798	-15,04%
Tercecerización Asistencial	2.746.074.970	3.965.361.343	-1.219.286.373	-44,40%

Tabla 4

La vinculación del personal en misión se realizó por cuanto el Talento Humano de planta no es suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas de la ESE HLCI; estableciendo una comparación entre las ejecuciones presupuestales del primer trimestre de las vigencias 2025 frente al mismo período de la vigencia 2024, específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer en valores absolutos y porcentuales los reales, aumentos o disminuciones de un período con relación al otro, e identificar con exactitud cuáles son los rubros de mayor incidencia en los gastos, todo esto con la finalidad de subsanar para la actual vigencia en lo posible estas variaciones. Se observa que por concepto de tercerización de servicios de apoyo administrativo y asistenciales se realizaron pagos por valor de \$422.829.922 tercerización administrativa y \$3.965.361.343 tercerización asistencial a marzo 31 de 2025, en el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior los pagos efectuados fueron \$367.537.124 por concepto de tercerización administrativa y \$2.746.074.970 por tercerización asistencial, presentándose un crecimiento absoluto



de \$55.292.798 en tercerización administrativa y un crecimiento porcentual del 44,40% en tercerización asistencial, esto debido al aumento de la oferta de servicios y la población usuaria en la entidad.

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	TOTAL 1º TRIMESTRE 2024	TOTAL 1º TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios	5.812.290.231	6.616.799.016	-804.508.785	-13,84%
Auxilio de Transporte	103.782.600	157.053.321	-53.270.721	-51,33%
Subsidio de Alimentación	64.542.412	79.877.510	-15.335.098	-23,76%
Recargo Nocturno	115.643.695	138.218.343	-22.574.648	-19,52%
Recargo Dominical y Festivo Nocturno	181.646.237	192.022.584	-10.376.347	-5,71%
Recargo Dominical y Festivo Diurno	161.945.769	169.346.173	-7.400.404	-4,57%
Promedio Recargo	2.819.364	2.794.028	25.336	0,90%
Incapacidad General	29.830.714	41.556.199	-11.725.485	-39,31%
Incapacidad General Adicional	39.805.329	51.337.397	-11.532.068	-28,97%
Incapacidad Profesional	114.279	932.356	-818.077	-715,86%
Incapacidad Profesional Adicional	103.066	3.984.814	-3.881.748	-3766,27%
Bonificación por Servicios Prestados	214.891.568	232.369.440	-17.477.872	-8,13%
Bonificación por Recreación	16.965.955	23.489.111	-6.523.156	-38,45%
Vacaciones	204.885.252	290.357.775	-85.472.523	-41,72%
Prima de Vacaciones	138.555.754	196.664.064	-58.108.310	-41,94%
<b>TOTAL</b>	<b>7.087.822.225</b>	<b>8.196.802.131</b>	<b>-1.108.979.906</b>	<b>-15,65%</b>

Tabla 5

### **SALARIO PERSONAL DE NÓMINA.**

En el primer trimestre de la vigencia 2025, por concepto de Sueldos de Personal de planta permanente y planta temporal, se ejecutó el valor de \$6.616.799.016, para el mismo periodo 2024 el valor ejecutado fue de \$5.812.290.231, observándose un incremento del 13.84%, equivalente a 804.508.785. La variación reflejada en mayor incidencia corresponde a la modificación de la planta de personal con la creación operativa de la dirección de servicios extramurales en salud y las direcciones de las subredes de Canapote, Arroz Barato y Pozón; a través de la resolución 0093 de enero 30 de 2024.

### **AUXILIO DE TRANSPORTE**

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2025, fueron por la suma de \$157.053.321, en el mismo período de la vigencia 2024 fue de \$103.782.600, presentando un incremento del 51,33% con relación al período



inmediatamente anterior, directamente proporcional con el proceso de ajuste a la planta de personal que se dió en la Entidad.

### **SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN**

El rubro Subsidio de Alimentación de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2025, presentó compromisos por valor de \$79.877.510 presentando un incremento del 23,76% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$ 64.542.412; la razón de esta variación se presenta por las modificaciones realizadas a la planta de personal de la Entidad.

### **RECARGO NOCTURNO**

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2025, presenta un comportamiento ascendente comparado con el periodo de la vigencia de 2024. En el primer trimestre de 2025 se realizaron pagos por valor de \$138.218.343, mientras en el mismo período de la vigencia 2024 fue de \$115.643.695, presentando un incremento porcentual de 19,52%, esta variación obedece a la formalización laboral de enfermeras y médicos asignadas al servicio de urgencias, y están generando recargos por turnos las 24 horas diarias durante 7 días a la semana.

### **RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO**

El rubro Recargo Dominical y Festivo Nocturno de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2025, presentó compromisos por valor de \$ 192.022.584 , presentando un incremento del 5,71% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$ 181.646.237 este aumento se presenta por la formalización de nuevos cargos en la planta de personal y a la incorporación de médicos y enfermeras del servicio de urgencias las 24 horas diarias durante 7 días a la semana.

### **RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO**

El rubro Recargo Dominical y Festivo Diurno de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2025, presentó compromisos por valor de \$ 169.346.173, en el mismo período de la vigencia 2024 se evidencian pagos por este concepto por valor de \$ 161.945.769; presentando un incremento porcentual del 4,57%, el incremento.

### **INCAPACIDAD GENERAL**

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2025, fueron por la suma de \$ 41.556.199, en el mismo periodo de la vigencia 2024 fueron de \$ 29.830.714 presentando un incremento del 39,31% con relación al período inmediatamente anterior, el incremento se presenta por el proceso de formalización e incorporación de nuevo Talento Humano en la Entidad.

### **INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL**

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2025, fueron por la suma de \$ 51.337.397, en el mismo periodo de la vigencia 2024 fueron de \$ 39.805.329 presentando un incremento porcentual alto equivalente al 28,97% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior. Al indagar al respecto la



funcionaria encargada de la nómina manifiesta que el incremento se debe al proceso de formalización laboral que aumentó el número de funcionarios en la Entidad.

#### **INCAPACIDAD PROFESIONAL**

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2025, fueron por la suma de \$ 932.356, en el mismo período de la vigencia 2024 fue de \$114.279, presentando un incremento porcentual del 715,86%. Al indagar al respecto la funcionaria encargada de la nómina manifiesta que el incremento se debe al proceso de formalización, se aumentó también el número de funcionarios con enfermedades catastróficas.

#### **INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL**

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2025, fueron por la suma de \$ 3.984.814, en el mismo período de la vigencia 2024 fue de \$103.066 evidencian un incremento porcentual del 3766,27% con relación al mismo período inmediatamente anterior. Al indagar al respecto la funcionaria encargada de la nómina manifiesta que el incremento se debe al proceso de formalización laboral que aumentó el número de funcionarios en la Entidad, aumentó también el número de funcionarios con enfermedades catastróficas.

#### **BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS**

El rubro Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCI, para el primer trimestre de la vigencia 2025, se ejecutaron pagos por valor de \$ 232.369.440 presentando un incremento porcentual del 8,13% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; en el cual se realizaron pagos por valor de \$ 214.891.568 el incremento obedece a el proceso de ajuste a la planta de personal que se dió en la Entidad.

#### **BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN**

Por este concepto se evidencian pagos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024 por la suma de \$ 16.965.955, para el mismo período de la vigencia 2025 se evidencian pagos por la suma de \$23.489.111, presentando un incremento porcentual equivalente al 38,45% este aumento obedece a el proceso de ajuste a la planta de personal que se dió en la Entidad.

#### **VACACIONES**

Por este concepto se evidencian pagos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024 por la suma de \$ 204.885.252, para el mismo período de la vigencia 2025 se evidencian pagos por la suma de \$290.357.775, presentando un incremento porcentual de 41,72%, el incremento se presenta por el proceso de formalización e incorporación de nuevo Talento Humano en la Entidad.

#### **PRIMA DE VACACIONES**

Por este concepto se evidencian pagos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024 por la suma de \$ 138.555.754, para el mismo período de la vigencia 2025 se evidencian pagos por la suma de \$196.664.064, presentando un incremento



porcentual del 41,94%, el incremento se presenta por el proceso de formalización e incorporación de nuevo Talento Humano en la Entidad

## **FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

### **FORTALEZAS**

Disponibilidad y accesibilidad a la información para la elaboración del presente informe.

Nivel de Compromiso y colaboración por los responsables de procesos: Oficina de Dirección de Apoyo Financiero y Talento Humano para la consecución y aclaración de temas de presente informe.

### **RECOMENDACIONES**

Si bien se refleja una disminución en algunos rubros, es importante destacar el incremento notable en otros, que, aunque justificado, lo debe ser objeto de revisión por parte de la alta dirección, con el reporte constate de las áreas de contabilidad y presupuesto con el fin de tomar medidas oportunas que le impacten positivamente a la austeridad en el gasto.

Ser constante en el fomento de las acciones que mejoren la eficiencia y austeridad en el gasto al interior de cada uno de los servicios, áreas y dependencias de la entidad.

Uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.

Concientizar al Talento Humano de la ESE HLCl, para procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, desconectar todos los equipos electrónicos de las áreas.

La Oficina de Control Interno sugiere insistir en el fomento de una cultura de autocontrol y autogestión al interior de la ESE HLCl, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público en la entidad.

**VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**Proyectó:** René Ibarra Cáceres  
Logístico Administrativo Trabajador en misión  
**Apoyó:** Jair Palacio Hernández  
Profesional Universitario Tipo I Trabajador en Misión